



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 2 NOV. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 8140 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 660 de fecha 25.06.2009 presentada por Don (a) MANUEL ALEJANDRO NAVARRO RIOS con domicilio particular en

El Informe N° 534 de fecha 13.07.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° O-R-1118 de fecha 22.09.2009 del Servicio de Salud de Osorno.

El Certificado de Calificación Industrial N° 466 de fecha 22.09.2009, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 676 de fecha 02.11.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal, la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) MANUEL ALEJANDRO NAVARRO RIOS, Rut , con domicilio Particular en la Patente Comercial Provisoria de MANTENCION, REPARACION Y VTA.DE REPUESTOS PARA VEHICULOS, ROL N° 6-14020 que funcionará en local ubicado en J.BUSCHMANN N° 2255 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.11.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del 2009, y se autoriza hasta el 02.11.2010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)